



que el cerco es unicamente para proteccion de los arboles pero una vez que los mismos crezcan podran a retirar dicho cerco. El Regidor Fernando Rodriguez que para evitar conflictos y malos entendidos, lo conveniente sera que la Municipalidad proceda de inmediato a construir el cerco, haciendole ver a esta pareja su mal proceder.

11) Cierre de sesion: No habiendo mas que tratar se cenó la sesion a las 7:35 p.m.

[Handwritten signatures]
Juan Pangua

Yenis Argentina Barrios D.



Lidia Bonilla

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACTA N° 22/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua, al primer día del mes de octubre de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. Presidió la Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla Carcamo con asistencia de los Regidores: Maoncio Fernando Rodriguez Amador, Favió Dominguez Canaca, Yenis Argentina Barrios Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renan Alexis Rodriguez Benitez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quorum
- 2) Apertura de la sesion
- 3) Lectura de la agenda

[Small blue stamp]



- 4) Lectura, discusión, aprobación de acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 7) Presentación Plan Operativo 2021 Auditoría Interna
- 8) Aprobación de notas de crédito y débito del II Trimestre Rendición de Cuentas 2020
- 9) Espacio participación Jefe de Presupuesto
- 10) Asuntos Varios
- 11) Cierre de sesión

—o DESARROLLO DE AGENDA —o—

- 1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a sesión, a excepción de la Regidora Jenny Ibeth Amador Coello.
 - 2) La Alcaldesa Municipal da por abierta la sesión.
 - 3) Se procedió a la lectura de la agenda, la cual fue aprobada sin observaciones.
 - 4) La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.
- Seguidamente se dio respuesta a la correspondencia:
- a) La Corporación Municipal en respuesta a la nota enviada por el patronato Comunal de Camalotal n° 1 para construcción de proyecto de agua desde una fuente ubicada en el lugar denominado "Mata de Plátano", dicho proyecto está contemplado en presupuesto para ejecutar el próximo año 2021, para lo cual se realizará la verificación de campo en el sitio indicado y de acuerdo al dictamen proceder a la ejecución de dicho proyecto.
 - b) La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud del grupo CAMINECO de equipo para el mantenimiento y apaga fuegos en el Cerro "Mata de Plátano".— Visto y conocido lo anterior y siendo un grupo de protección al medio ambiente, se les aprueba su solu-

tod y dichos materiales se les proveerán, únicamente que será a partir del próximo año 2021.

- c) En relación a la solicitud del señor Edgardo Hernandez para que se le ceda un solar contiguo al portón del colegio, la vivienda de la señora Senia Serrano y calle principal de este municipio para instalar una gasolinera. Por unanimidad la Corporación Municipal deniega esta petición en vista que puede tener efectos nocivos para la salud sino cumple con una distancia prudencial, el colegio esta demasiado cerca lo que implicaría un riesgo para los estudiantes y las casas vecinas. No se le esta negando su derecho a trabajar únicamente encontrar un lugar adecuado para instalar su negocio.
- d) Con relación a la nota del Director y Sociedad de Padres de familia de Camototal n° 7 para que se contemple en presupuesto subsidio para que continúe la profesora Kenia Orestila Galeas laborando en ese centro educativo el próximo año. La Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicha solicitud y se les continue brindando el subsidio en vista que esta comunidad mantiene una alta carga de alumnos. Igualmente se verificará la matrícula del próximo año.
- e) En referencia a la solicitud de los miembros de la Sociedad de Padres de familia de Las Delicias solicitando subsidio para contratar un segundo maestro para atención a los niños ya que es una escuela unidocente que atiende los seis grados. La Corporación Municipal responde que se revisará el presupuesto y solicitar al inicio de año la matrícula y si es necesario brindar el apoyo.

f) La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de los miembros de la Iglesia Católica y directiva de la comunidad las lagunas para la compra de materiales eléctricos para instalación de luz en la parroquia.

Lectura de correspondencia: a) Nota de la Asistente Municipal de educación solicitando apoyo económico para completar clases de inglés a maestra asignada en el centro educación Básica de la comunidad El Encinal ya que solamente se le pagan 20 horas y esta impartiendo 27 horas. - b) Nota del señor Oscar Humberto Galeas, mayor de edad, con identidad no 0315 1972 00035, solicitando la construcción de un puente de acceso a su propiedad y de otros interesados ya que al realizarse el dragado en la quebrada "Mariyita" se les afectó el paso. c) El licenciado Edward Medina Jefe de Unidad Técnica Municipal solicitando que en consideración a su trabajo el cual requiere de mucha responsabilidad se le proporcione un aumento a su salario por Lps. 9,000.00 a partir del próximo año.

d) Nota de edad, hondureño, con identidad no 0315 1964 00123 solicitando ayuda económica de su cosa de habitación ubicada en las lagunas de las lagunas. - e) Modificaciones presupuestarias: el señor Antonio Canales Funez, al presentar al seno de la asamblea su respectiva aprobación de presupuesto 2020 en parte política y reparación de todos.



f) La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de los miembros de la Iglesia Católica y directiva de la comunidad Las Lagunas para la compra de materiales eléctricos para instalación de luz en la parroquia. -

5) Lectura de correspondencia: a) Nota de la Asistente Municipal de educación solicitando apoyo económico para completar clases de inglés a maestra asignada en el centro educación Básica de la comunidad El Encinal ya que solamente se le pagan 30 horas y esta impartiendo 27 horas. - b) Nota del Señor Oscar Humberto Galeas, mayor de edad, con identidad nº 0315 1972 00035, solicitando la construcción de un puente de acceso a su propiedad y de otros interesados y a que al realizarse el dragado en la quebrada "Mariyita" se les afedó el paso. c) El licenciado Edward Medina Jefe de Unidad Técnica Municipal solicitando que en consideración a su trabajo el cual requiere de mucha responsabilidad se le proporcione un aumento a su salario por Lps. 9,000.00 a partir del próximo año. d) Nota del señor Angel Antonio Canales Funez, mayor de edad, hondureño, con identidad nº 0315 1964 00123 solicitando ayuda económica para compra de 10 láminas de 12" y reparar el techo de su casa de habitación ubicada en la comunidad Las Lagunas. -

6) APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: La Alcaldesa Municipal presenta al seno de la Corporación Municipal para su respectiva aprobación la modificación al presupuesto 2020 para construcción de muro y baño en posta policial por Lps. 130,000.00. La misma se tuvo a la vista, fue analizada y aprobada por todos

[Firma]



Los miembros de la Corporación Municipal. Se
detalla a continuación.

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	130,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	130,000.00
04	SEGURIDAD	130,000.00
1204050000014710 22-001-202	Construcción muro y barro en la Pista Policial del Municipio	130,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	130,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	130,000.00
04	SEGURIDAD	130,000.00
12040500000123400 11-001-202	Mejoramiento parque "La Lomita"	130,000.00

7) Se le brindo un espacio de participación al Auditor Interno Municipal con el objetivo de realizar la presentación del Plan Operativo Anual 2021 y su respectiva aprobación en el cual viene plasmado el calendario de actividades, proyectos de presupuesto por Renglon y Objeto del Gasto, desglose de sueldos y salarios, relación de materiales, mobiliario y equipo a requerirse. Se detalla a continuación el calendario de actividades:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

CALENDARIO DE ACTIVIDADES																
AREA O ACTIVIDAD	ALCAIDE DE LA AUDITORIA		DIA S EFECTIVO PARA CADA ACTIVIDAD	MESES DURANTE LOS CUALES SE EFECTUARA LA AUDITORIA O ACTIVIDAD												RESPORTE
	DEL	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		
AREAS SUJETOS A EXAMEN (AUDITORIA)				1-11-2020	31-12-2020											
1 Auditoria especifica al rubro caja y Bancos	1-11-2020	31-12-2020	66	X	X	X										
2 Auditoria especifica al rubro de proyecto	1-11-2020	31-12-2020	50				X	X	X							
3 Auditoria especifica al rubro de proyecto planta y equipo	1-11-2020	31-12-2020	40								X	X	X			
elaborar informe evolutivo y control interno			5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unid	

copias

credito por valor de lps. 1,952.69, que corresponde a) Intereses Bancarios del mes de junio 2020 por un valor de lps. 1,952.69, distribuidos de la siguiente manera: Cuenta n° 16200218218 lps. 826.56, Cuenta n° 1201744016 lps. 1,126.13. Mismos que fueron registradas debidamente en fecha 07 de julio del 2020 en el sistema de Administración Municipal Integrado SAMI. Notas de Debito por valor de lps. 1,500.00 corresponden a debitos por emisión de Estados de Cuenta y emisión de chequera de escritorio.-

9) Se le brindó un espacio de participación a la Jefe de Presupuesto quien solicita a la Corporación Municipal se aprueba un traspaso entre asignaciones presupuestarias de la cuenta: Sueldos y Salarios de la Jefe de Administración Tributaria a la cuenta: Sueldos y salarios de la Tesorería Municipal, ya que por error involuntario en fecha 07 de septiembre del 2020 se registro el sueldo de la Jefe de Administración Tributaria en Tesorería. Conocido y analizado lo anterior los miembros de la Corporación Municipal Acuerdan: aprobar lo expuesto por la Jefe de Presupuesto, que se realice la modificación presupuestaria respectiva y presentarla en la siguiente reunión.-

10) ASUNTOS VARIOS: a) El Regidor Renoin Rodriguez con respecto a la venta de bebidas clandestinas hay un total desorden en todo el municipio, lo mejor seria extenderles su respectivo permiso de venta y legalizarles para que paguen sus impuestos. El Regidor Fernando Rodriguez que el problema ha sido el clandeatinoaje y al Director Municipal de Justicia se le hace complicado actuar ya que no es facil comprobar que algún ciudadano tenga un negocio ilicito, las comunidades deben



denunciar y muchas veces no lo hacen por temor a las represalias.- La Alcaldesa Municipal expresa que debemos tener una constante vigilancia de la venta clandestina de bebidas alcohólicas y la evasión de impuestos y otros problemas que surgen por la misma razón como venta a menores de edad, violencia doméstica entre otros. Solicitar colaboración a la Policía Preventiva para realizar patrullaje en las comunidades donde mas se esta dando el problema y motivar a las comunidades para que denuncien a quienes cometen estos ilícitos.-

11) Cierre de sesión: Se cerró la sesión a las 6:45 de la noche.-

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Yenis Argentina Barajas D.



[Signature]

[Signature]



[Signature]

ACTA N° 23/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de octubre de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la Alcaldesa Municipal Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo con la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Flavio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Barajas Dubon, Marco Antonio Corrales Ojeda, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda



- 4) Lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Respuesta Dictamen I Trimestre Rendición G
- 7) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 8) Aprobación de Rendición de Cuentas III Trimestre
- 9) Informe de avance físico y financiero de proyectos ejecutados del III Trimestre 2020
- 10) Aprobación de notas de crédito y débito del III Trimestre Rendición de Cuentas
- 11) Espacio de participación de Jefe de Presupuesto
- 12) Asuntos varios
- 13) Cierre de la sesión

— O DESARROLLO DE LA AGENDA —

- 1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a sesión, a excepción de la Regidora Jersy Ibeth Amador Coello..
- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión
- 3) Se procedió a la lectura de la agenda, la cual fue aprobada sin observaciones.
- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones. —
 Seguidamente se dio respuesta a la correspondencia:
 - a) Respuesta a la nota de la Asistente Municipal de educación solicitando apoyo económico para completar clases de inglés a maestra asignada en el centro Educación Básica de la comunidad El Encinal ya que solamente se le pagan 20 horas y está impartiendo 27.. En referencia a dicha solicitud la Corporación Municipal le hace saber que no contamos con el presupuesto ni tenemos un respaldo para cubrirle esas horas y realizarle el pago.
 - b) En referencia a la solicitud del señor Oscar Humberto Galeas para la construcción de un puente de acceso a su propiedad, otras comuni-



dades y a trabajadores de donde se extraen granos de primera necesidad, ya que al realizarle el dragado en la quebrada "Mariyita" se les afectó el paso y tienen dificultades durante lluvias por las crecientes. La Corporación Municipal que es un proyecto que requiere análisis, diseño y otros requisitos que representan una gran inversión y no contamos con un presupuesto aprobado para este año por lo que se tomará en consideración para el próximo año.

c) En referencia a la solicitud del licenciado Edder Medina Jefe de la Unidad Técnica Municipal solicitando se le proporcione un aumento a su salario por Lps. 9,000.00 a partir del próximo año. Que se le hizo una pequeña consideración a su sueldo y será en la elaboración del presupuesto del próximo año que estaremos haciendo un análisis de la planilla de los sueldos y salarios y que posibilidades existen para realizar aumentos a aquellos empleados que lo ameriten. - d) La Corporación Municipal da por Aprobada la solicitud del señor Angel Antonio Canales fúnez de ayuda económica para compra de láminas para reparar el techo de su casa de habitación ubicada en la comunidad las lagunas ya que es una persona de escasos recursos económicos. Que se realice el trámite correspondiente en Tesorería.

1) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a) Solicitud de la señora Lida Argentina Garay, Mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0315 1973 00136, para que se le otorgue el dominio útil de un solar y casa ubicado en la comunidad Minas de Oro, acotado hace aproximadamente 10 años. - b) Nota del señor Nelson Isaías Barahona solicitando ampliación de su solar frente a su casa en Barrio "Sabana Arriba" con el propósito de encerrar



- sus animales. - c) El señor Wilfredo Barahona Coello, mayor de edad, hondureño, de este vecindario, con identidad n° 0315 1970 00016 solicitando la ampliación de solar de una vivienda ubicada en Barrio Placeres, al lado Este. Su intención es sembrar árboles frutales y proteger el predio ya que los vecinos tiran ahí basura. - d) Nota firmada por la señora Lesvis Yamilis Flores Amador, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0315-1962-00121, la cual dice lo siguiente: Por este medio doy a conocer a las autoridades del Municipio que el señor Gerardo Amador (R.D.D.G.) durante la gestión del señor Levi Velasquez Amador colaboró con un espacio de terreno para la construcción del actual parque del Barrio Placeres del cual era dueño. Los miembros se comprometieron a reconocerle por dicha construcción y nunca lo hicieron, por tanto solicito no se me niegue la petición de tomar el espacio ubicado al Norte de nuestra casa que limita con la señora Gloria Amador para la construcción del cerco ya que siempre ha sido patio de mi casa. La amplitud del espacio que colinda con la señora Keidy Hernandez y Vivian Coello no cuenta con las medidas para circulación de vehículos y escaso tránsito de personas. - e) Solicitud del señor Selvin Evelio Ferrera Barahona, mayor de edad, hondureño, de este vecindario, con identidad n° 0811 1994 00128 de un solar para construcción de su vivienda en donde la Municipalidad estime conveniente. - f) Nota de la Señora Norma Emilia Cárcamo Escoto, mayor de edad, hondureña, madre soltera, con identidad n°

1810 1988 00444, solicitando un solar para construir su casa de habitación ya que actualmente esta alquilando y no puede continuar ya que no tiene ingresos.- 9) Nota del señor Fredis Alexander Barahona Castro, con identidad nº 0315 1982 00120, solicitando ayuda de materiales como ser cemento y varillas para construcción de fosa séptica y laminas, clavos para cubrir el techo de una vivienda que construyó en barrio Guanacaste de este municipio.- h) Nota y presupuesto de materiales eléctricos de la comunidad Camalotal nº 2 para realizar la ampliación de proyecto de luz eléctrica.- i) Nota de Patronato Comunal de la comunidad Agua Blanca de este municipio, solicitando colaboración para el pago de mano de obra para realizar la apertura de una brecha hacia el lugar conocido como Quisirique en sector Quezalapa.-

- 6) RESPUESTA AL DICTAMEN RENDICIÓN DE CUENTAS GL PRIMER TRIMESTRE Y DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2020.- La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyoza Bonilla Cárcamo presenta a la Corporación Municipal el Dictamen sobre Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Fisico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre 2020 emitido por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización.- Conocido y analizado el dictamen anterior, la Corporación Municipal da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas sobre la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Fisico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre 2020 de la siguiente manera:

copio

INGRESOS

1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ARTICULO 192 y 194 DGPR.

1.1 Según rendición de cuentas reportan L. 3,819,739.42

1.2 Según depósito del SIAFI L. 3,791,838.42

1.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y realizar el ajuste en el siguiente trimestre.

R/ La diferencia de L. 27,907.00 entre lo reportado en la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San José del Patro y según depósito SIAFI se debe a que para efectos presupuestarios se registra lo que la Municipalidad recibe en su cuenta Bancaria más lo que corresponde a la retención del 1% del Tribunal Superior de Cuentas por L. 25,538.76 y aportación a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON por L. 2,342.84, para dar trámite a la orden de pago de dichos renglones presupuestarios. Se adjunta Ordenes de Pago de la Ejecución del fondo antes mencionado. -

EGRESOS

1. INCUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 193 DGPR

1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

1.1.1 Mujer 13%

1.1.2 Pro-Honduras 79%

1.1.3 Infraestructura 2%

1.1.4 Vida Mejor 5%

1.2 Al subsanar deben presentar nota firmada por el Alcalde, Tesorero y encargado de presupuesto municipal de compromiso de cumplimiento.

R/ En el primer trimestre no se ejecutó la mayoría de los proyectos presupuestados, pero la Corporación Municipal y Administración se comprometen a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres, no se ejecutó el 100% de los ingresos recaudados quedando disponibles para ejecución la cantidad de L. 3,843,004.62. Se presenta nota firmada



por el Alcalde, Tesorero Municipal y encargado de presupuesto municipal de compromiso de cumplimiento de Inversión para cumplir con lo establecido en el Artículo 193 de las disposiciones Generales del Presupuesto de la República.

2. LIQUIDACIONES DE EMERGENCIA COVID-19 PRIMER Y SEGUNDO DESEMBOLO HONDURAS SOLIDARIA.-

2.1 Al subsanar adjuntar recibo que acredite haber presentado las liquidaciones a la DFM/SGJD. R/I Se adjunta recibo de liquidación de fondos Operación Honduras Solidaria, que acredita que la Municipalidad de San José del Potrero presentó las liquidaciones correspondientes a la Dirección de Fortalecimiento Municipal.-

I. INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO.

1. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 193 Y 194 DGPR.

1.1. Saldo al inicio del trimestre L. 1,664,621.24 y según la Rendición de Cuentas L. 1,500,200.28

1.2 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

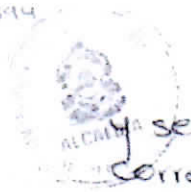
R/I Se verificó y corrigió el dato correspondiente al saldo al inicio del trimestre y se envía el informe de Proyectos con las correcciones en físico y digital

2. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 193 Y 194 DGPR.

2.1 En Ingresos recibidos en el Trimestre con otros Fondos L. 226,905.00 y según la Rendición de Cuentas L. 391,325.96.

2.2 Verificar Corregir si es el caso, al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital.

R/I Se verificó y corrigió el dato en ingresos recibidos en el primer trimestre con otros fondos



se envia el informe de proyectos con las correcciones en fisico y digital.

3. REPORTAR EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 193 y 194 DE PR.

3.1 Saldo al final del Trimestre con fondos propios L. 697,617.71 y según la Rendición de Cuentas L. 666,243.73.

3.2 Saldo al final del Trimestre con fondos de Transferencia L. 3,344,284.39 y según la Rendición de Cuentas L. 3,369,652.37.

3.4 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en fisico y digital.

R) Se verificó y corrigió los datos en las casillas Saldo al final del trimestre con fondos propios y saldo al final de trimestre con fondos de transferencia y se envia el informe de proyectos con las correcciones en fisico y en digital.

7) APROBACION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: La Alcaldesa Municipal presenta al seno de la Corporación Municipal para su respectiva aprobación la Modificación al Presupuesto 2020 por transferencias del Poder Ejecutivo para proyecto construcción módulos de infraestructura educativa por Lps. 573,036.83, modificación al presupuesto de egresos por error en el registro por Lps. 12,000.00. Las mismas se tuvieron a la vista, fueron analizadas y aprobadas por todos los miembros de la Corporación Municipal. Se detallan:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	
	INGRESOS DE CAPITAL	573,036
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	573,036



22.1.1.02.012	Transferencias del poder ejecutivo para proyecto construcción de módulos de infraestructura educativa.	573,036.83
---------------	--	------------

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	573,036.83
11	VIDA MEJOR	573,036.83
02	EDUCACION	573,036.83
CC 44711014-001-01-207	Construcción 2 módulos de aulas en Camatola 1 (40%)	399,527.90
CC 44711014-01-01-207	Construcción 1 módulo de aula Camatola 2 (40%)	173,508.93

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	12,000.00
2	ADMINISTRACION FINANCIERA	12,000.00
001	TESORERIA	12,000.00
CC 10001110011-001-01-19	Sueldos y salarios	12,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	CANTIDAD
2	ADMINISTRACION FINANCIERA	12,000.00
004	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12,000.00
CC 0040001110011-001-01-19	Sueldos y salarios	12,000.00

8) APROBACION DE RENDICION DE CUENTAS III TRIMESTRE

GL ACUMULADO 2020.- La Alcaldesa Municipal Lidia Suyopa Bonilla Carcamo informa a la Corporación Municipal que esta disponible la Rendición de Cuentas GL al III Trimestre con sus 14 formas acumuladas correspondiente al año 2020 con los valores que a continuación se detallan:
Saldo Inicial lps. 1,664,621.24, Ingresos lps. 10,539,766.51, Total Disponible lps. 12,204,387.75, Total Gastos Ejecutados lps. 8,365,883.13, Saldo Final del Trimestre en Bancos lps. 3,838,504.62.-
La Corporación Municipal tuvo a la vista lo

Información detallado de la Rendición de Cuentas Municipales que corresponde al III Trimestre del año 2020, la cual fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal. - De acuerdo a las normativas correspondientes enviase el presente informe a la secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. -

- 9) La Alcaldesa Municipal Lidia Soyopa Bonilla Carcamo informa a la Corporación Municipal que esta disponible el informe de Avance físico y financiero de proyectos ejecutados del III Trimestre 2020 por la cantidad de Lps. 502,757.00. Conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal da por aprobado el Informe de Avance físico y financiero de Proyectos Ejecutados del III Trimestre 2020. De acuerdo a las normativas correspondientes enviase el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. -
- 10) APROBACION DE NOTAS DE CREDITO Y DEBITO DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL III TRIMESTRE 2020. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Aprobar las notas de crédito y débito comprendidas en el inciso D Conciliación Bancaria Consolidada de la forma 07 de la Rendición de Cuentas 62 del III Trimestre 2020: Notas de Crédito por valor de Lps. 3,943.30 que corresponden de: a) Interés Bancarios del mes de Septiembre 2020 por un valor de Lps. 3,943.00, distribuidas de la siguiente manera: Cuenta n° 16200218218 Lps. 437.18, Cuenta n° 1201744016 Lps. 3,506.12, Mismas que fueron registradas debidamente en fecha 01 de Octubre del 2020 en el Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI. Error en Banco por valor de Lps. 3.00, coner,

ponden a un cheque emitido por la cantidad
Lps. 70,365.00 y el banco solamente debió Lps.
70,362.00 con fecha del 07 de Septiembre 2020.-



11) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyape Bonilla
informa que se procederá a realizar el tercer
pago por concepto de prestaciones laborales al
grupo de trabajadores según convenio previa-
mente establecido. Hemos tenido retraso en la
llegada de los transferencias pero se hace lo
posible por cumplirles conforme van llegando. To-
da esta situación se ha complicado con la
emergencia del covid-19.-

12) ASUNTOS VARIOS: a) La Jefe de Presupuesto y Teso-
rera Municipal expresan a la Corporación Municipal
que de acuerdo al pago de prestaciones labo-
rales a un grupo de personas que trabajaron en
diversos proyectos realizados por la Municipali-
dad, en vista que es un acuerdo entre la Corpora-
ción Municipal y los trabajadores, ellas solamen-
te han realizado las acciones correspondientes
a su cargo, siendo únicamente la Corporación
Municipal la responsable por cualquier mal pro-
cedimiento en el pago de los mismos.-

b) La Alcaldesa Municipal que en cuanto a las
ayudas sociales de cualquier índole se hagan
solamente a personas de escasos recursos. El
Regidor Fernando Rodríguez expresa que en cuanto
a la donación de ataúdes en el casco munici-
pal tenemos muy buenos carpinteros y se les
puede brindar la oportunidad de fabricarlos
para casos de emergencia y es una forma de
generar ingresos en algunos hogares.
CIERRE DE SESION: No habiendo más puntos
que tratar se dio por cerrada la sesión a
las 6:55 de la tarde.-

Jenís Argentino Barnebas D.



ACTA N° 24/2020

Sesión ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 16 días del mes de noviembre de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. Presidió la Alcaldesa Municipal Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo con la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Fátima Domínguez Canaca, Jenis Argentina Banegas Dobón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia.
- 6) Aprobación de modificación presupuestaria
- 7) Informe avance construcción de muro y baño en la posta policial de este municipio
- 8) Instalación de lámparas en calles del municipio
- 9) Asuntos varios
- 10) Cierre de la sesión

— O DESARROLLO DE LA AGENDA —

- 1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a sesión, a excepción de la Regidora Jeny Ibeth Amador Coello.